

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE DERECHO PRIVADO DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA, CELEBRADA EL DÍA 11 DE ENERO DE 2024

1/2024

En la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, sita en la Carretera de Utrera, Km. 1, Sevilla, siendo las 13.00 horas del día 11 de enero de 2021, se reúne en segunda convocatoria, en el Aula IV del Edificio nº 6, "Manuel José de Ayala", el Pleno del Consejo de Departamento de Derecho Privado, bajo la presidencia de su Director en funciones, el Prof. Dr. César Hornero Méndez, con la asistencia de todos los que a continuación se relacionan convocados al efecto para tratar y, en su caso, tomar los acuerdos pertinentes conforme a lo establecido en el Orden del Día que contiene la convocatoria remitida formalmente.

Asistentes:

Profesores: Ángel María Ballesteros Barros, Tíscar Carriazo Pérez de Guzmán, Pierre Henri Cialti, María José Collantes de Terán de la Hera, Sebastián de Soto Rioja, Fernando Elorza Guerrero, Laura García Álvarez, Manuel García Muñoz, María José Gómez-Millán Herencia, Juan Manuel Moreno Díaz, Ana Rosa Pérez Anaya, Bernardo Perrián Gómez, Andrés Rodríguez Benot y Estefanía Rodríguez Santos.

Becarios y otro personal investigador: Maiedah Jalil Naji.

Estudiantes: Juan Borrero de la Torre y Miguel Morales González.

P.A.S.: Eduardo García Fernández y Marta Martínez Valero.

Excusan su asistencia:

Profesores: María Jesús Blanco Sánchez, Esther Carrizosa Prieto, Manuel Dorado Muñoz, Joaquín José Noval Lamas y Alfonso Ybarra Bores

Punto único: Designación Mesa Proceso Electoral.

Toma la palabra el Sr. Director e. f. para señalar que el objeto de este Consejo de Departamento es poner en marcha el procedimiento electoral para nombrar Director o Directora del mismo. Conforme a la normativa electoral, procede la designación de la mesa que dirija el proceso electoral, que debe estar formada por tres miembros:

Código Seguro De Verificación	rCzbo7TjNE3aN8USuYgEnA==	Fecha	25/01/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Margarita Arenas Viruez		
	Cesar Miguel Hornero Mendez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/rCzbo7TjNE3aN8USuYgEnA==	Página	1/2





- Presidente: el profesor o profesora de superior nivel académico y mayor antigüedad en el empleo, lo que corresponde al Dr. D. Andrés Rodríguez Benot, Catedrático de Derecho de Derecho Internacional Privado desde el 14 de julio de 2010.
- El miembro del Consejo de menor edad: D. Miguel Morales González.
- La Secretaria del Consejo en funciones: Dña. Margarita Arenas Viruez.

Designada la mesa por asentimiento, el Sr. Director e. f. le da la palabra al Presidente de la misma, al Prof. Rodríguez Benot, quien, tras agradecer al Sr. Director e. f. la organización del proceso electoral, anuncia que ha quedado constituida la mesa electoral y, en consecuencia, ha comenzado el proceso de elección del nuevo Director o Directora, quedando abierto el plazo de tres días hábiles para la presentación de candidaturas (del día 12 al día 16 de enero, ambos incluidos).

Asimismo, indica el Prof. Rodríguez Benot que el día 17 de enero se proclamará la lista de las candidaturas provisionales; al día siguiente, 18 de enero, se abrirá el plazo de reclamación contra las candidaturas presentadas; y el día 19 se proclamará la lista de candidaturas definitivas e igualmente se convocará la próxima sesión del Pleno del Consejo de Departamento en el que se llevará a cabo la sesión electoral, que será el día 24 de enero.

Cuando son las 13.15 h. del día de la fecha, una vez realizado el nombramiento de la mesa electoral, el Presidente de la mesa electoral levanta la sesión, agradeciendo a los presentes su asistencia y extendiéndose la presente Acta, de cuyo contenido como Secretaria e. f. doy fe.

V.º B.º,

Fdo.: César Hornero Méndez

Fdo.: Margarita Arenas Viruez

Código Seguro De Verificación	rCzbo7TjNE3aN8USuYgEnA==	Fecha	25/01/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Margarita Arenas Viruez Cesar Miguel Hornero Mendez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/rCzbo7TjNE3aN8USuYgEnA==	Página	2/2

